

DECRETO EXENTO N° 3.344

RETIRO, 11 de octubre de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- Los Decretos Exentos N° 2.903 del 03/09/2013 que concede feriado legal y Decreto N° 3.151 del 27/09/2013 que concede permiso administrativo al Juez Titular ;
- 5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

DECRETO:

1° Páguese 10 días y 04 hrs. de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, 4 horas del día 30 de septiembre y 10 días 16 al 25 de septiembre de 2013, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep